

## NOTA DE PRENSA

# LA AEDAF RECLAMA REINVENTAR LA TRIBUTACIÓN DEL BENEFICIO EMPRESARIAL PARA SITUARLA ALLÁ DONDE SE ENCUENTRA EL CONSUMIDOR FINAL

---

Las XVIII Jornadas de Estudio Catalanas AEDAF se celebran desde hoy hasta el 29 de setiembre en la localidad de Vilafranca del Penedés (Barcelona)

---

*Vilafranca del Penedès, 27 de setiembre de 2018.* La Asociación Española de Asesores Fiscales, AEDAF, ha inaugurado esta tarde las XVIII Jornadas de Estudio Catalanas, que se celebran desde hoy hasta el 29 de setiembre, en la localidad de Vilafranca del Penedés (Barcelona). En la inauguración han participado el delegado de Cataluña de la AEDAF, Jordi Baqués, y la responsable de Turismo del Ayuntamiento de Vilafranca del Penedès, M. Dolors Rius.

El delegado de AEDAF ha repasado en la inauguración los retos que una economía global y en cambio constante supone para los sistemas fiscales europeos que nacieron en el siglo XIX. *“Las ventas por internet, la economía digital, los cargos transnacionales por servicios, intangibles o financieros, son problemas ya apuntados en el plan BEPS en el que han trabajado más de un centenar de países. Pero a pesar de éxitos parciales como el nuevo convenio multilateral o la tributación de la economía digital, muchas medidas no tienen suficiente consenso. En España se prevén recaudar en 2018, 24.000 millones de euros por el impuesto sobre Sociedades, frente a los 84.000 correspondientes al IRPF. Esto es una muestra del aumento de la presión impositiva sobre las rentas del trabajo y la clase media de nuestros países y la solución no puede ser aumentar más de nuevo los tipos del IRPF, aunque eso sea lo más fácil para cualquier gobierno”.* Por eso, apuntaba Baqués, *“hay que reinventar nuestro sistema impositivo que se muestra agotado”* y ha propuesto como debate, *“estudiar la forma de grabar el beneficio empresarial para que se produzca en el territorio allá donde está el consumidor final.”*

*“El incremento imparable de las ventas por Internet directas al consumidor,”* añadió Baqués, *“es un claro ejemplo de beneficios empresariales que prácticamente no aportan recaudación en nuestros países por el Impuesto sobre Sociedades. Tenemos que*

*conseguir en definitiva que empresas como Amazon o cualquier otra que venda aquí sus productos fabricados fuera, también ingresen en el estado de residencia del consumidor, una cantidad de impuestos por una parte del beneficio generado. Hace falta pues superar conceptos anacrónicos como el de “establecimiento permanente”, es decir, el punto de conexión físico que, ya sea de instalaciones o de personas en un determinado territorio, determina que una empresa se considere residente fiscal y sin los que a menudo, no hay ninguna tributación del vendedor.*

*Este sistema se podría entonces complementar para las empresas residentes que son importadoras de bienes o servicios procedentes de países de baja tributación, con la implementación de una limitación porcentual en la deducibilidad fiscal del coste de adquisición de estos bienes o servicios y un impuesto mínimo en su caso, lo cual aumentaría el Impuesto sobre el beneficio empresarial que se liquidaría en el territorio del consumidor”.*

Estos cambios, concluyó el delegado de AEDAF en Cataluña, “desincentivarían la interposición de estructuras internacionales para localizar los beneficios de algunas empresas en los territorios de baja tributación y además de mejorar la recaudación, haría más competitivas nuestras empresas y fomentaría la localización en nuestro país de una mayor parte de sus cadenas de valor. En este sistema tendría cabida un nuevo IRPF que minorara la carga impositiva sobre los trabajadores y las rentas de la clase media. Todo ello, también contribuiría a mejorar un sistema de pensiones que ahora está gravemente amenazado.”

Después, la responsable de Turismo Sra. Rius agradeció la elección de su ciudad como sede de estas Jornadas y destacó sus fortalezas.

Por otro lado, en la primera ponencia de estas Jornadas, Caridad Gómez-Mourelo, Jefa de la Unidad Central de delitos contra la Hacienda Pública, y el catedrático José Andrés Sánchez Pedroche analizaron la situación en la que se hallan los contribuyentes que no regularizaron su situación al amparo de la conocida como “amnistía fiscal”, pero que ahora desean ponerse al día con el fisco. Cuestiones como la prescripción, el régimen sancionador y el delito fiscal fueron algunos de los puntos clave tratados.

A lo largo de tres días, los asesores fiscales revisarán, entre otros, temas de rigurosa actualidad como la ciberseguridad y la protección de datos, la fiscalidad de distintos productos financieros, la tecnología blockchain, la situación de la empresa familiar, la Directiva UE sobre obligaciones de información de los intermediarios fiscales, los convenios multilaterales o las plusvalías municipales, contando para ello con reconocidos ponentes.



**AEDAF**

Asociación Española  
de Asesores Fiscales

Se espera la presencia institucional de la Generalitat en el acto de clausura de estas Jornadas, que tendrá lugar el próximo sábado.

### **DESCARGA DE MATERIAL GRÁFICO:**

### **Pies de foto:**

#### **AEDAF**

*Fundada en 1967, la Asociación Española de Asesores Fiscales es una entidad que aporta valor a la sociedad y a los ciudadanos en su labor de asesoría y defensa del contribuyente, así como a las instituciones a través de su análisis y reflexión de las actuaciones públicas en materia fiscal, con el fin de mejorar el sistema tributario español. La AEDAF es la mayor asociación de profesionales dedicados al asesoramiento tributario. Actualmente, agrupa a más de 2500 abogados, economistas, licenciados en administración y dirección de empresas, y titulados mercantiles y empresariales.*